

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

Resolución de 24 de enero de 2020, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación de los puestos de trabajo de libre designación convocados por la Resolución de 25 de noviembre de 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Dirección, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 10.4.a) de los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, aprobados por el Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, anunció, mediante Resolución de fecha 25 de noviembre de 2019, convocar la provisión de los puestos de trabajo de libre designación, Gabinete de Cumplimiento, código 13583110, y Gabinete de Investigación y Correctivo, código 13582910, adscritos al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. La citada resolución se publicó en BOJA núm. 231, de 29 de noviembre de 2019.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, que regula el plazo para efectuar el nombramiento en puestos de libre designación, se procede a la ampliación en un mes más del plazo para efectuar los nombramientos en los puestos denominados Gabinete de Cumplimiento, código 13583110, y Gabinete de Investigación y Correctivo, código 13582910.

Sevilla, 24 de enero de 2020.- El Director, Manuel Medina Guerrero.